



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba contratación Prof. María Sol Rodríguez Maiztegui - Carrera de Maestría en Derecho de la Veje

z

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Prof. María Sol Rodríguez Maiztegui, docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Veje, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. María Sol Rodríguez Maiztegui, D.N.I N° 27.171.849, argentina, CUIT N° 27-27171849-2, de condición tributaria Monotributista, con domicilio en calle Camino a San Carlos Km 8 Mza 2 Lote 36 s/n, - B° Viejo Algarrobo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de pesos treinta mil (\$30.000), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por la Prof. María Sol Rodríguez Maiztegui como docente de la Carrera de Maestría en Derecho de la Vejez, el día 10 de Julio del año 2023.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.